

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PATRIMONIO**

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (P.O. 389/2014) por D. Esteban Martínez Romera en representación de Sociedad Valdelaharina contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 1-8-2014 dictada por Diputación por la que se acordó la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a los que se refiere el expediente expropiatorio para la carretera de acceso a la Planta de R.S.U. de Golmayo (Soria).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 21.1 c), por medio del presente edicto se emplaza a los posibles interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, puedan personarse como demandados ante el órgano judicial en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 12 de enero de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

91

BOPSO-9-21012015